Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología

RESOLUCIÓN N°559

Asunción, 02 de octubre de 2012

VISTA: La Nota Oficial N° 220 de fecha 12/09/2012, por la cual se aprueba el Llamado "Adquisición de equipos de laboratorio", según Contratación Directa N° 33/2012, para la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción y el Acta del Comité de Evaluación Nº 31, de fecha 02/10/2012, la Nota U.O.C N° 363 de fecha 02/10/2012.

CONSIDERANDO: Los Presupuestos presentados por las empresas: Shantal S.A., Droguepar S.A.,E & H Odontotecnia S.R.L., Andrés H. Arce S.A. según formulario carta-oferta y la documentación respectiva de acuerdo a lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34 inc. "C ", por tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Adjudicar a la empresa Andrés H. Arce S.A. para la adquisición de equipos de laboratorio, por la suma total de Gs. 21.600.000.- (Guaraníes veintiún millones seiscientos mil), IVA incluido de acuerdo al Informe del Comité de Evaluación que se adjunta, afectando los Recursos Institucional del Objeto de Gasto **1 – 535 - 10 "Equipos de salud y de laboratorio"**.

Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar copia en Carpeta de Resolución

Sr. Juan Carlos Moran
Secretario

Prof. Dr. Rubén Di Tore Aquino
Decano